

VISTO:

La Planta de tratamientos de líquidos Cloacales de Puerto San Julián, y; -

CONSIDERANDO:

Que he recibido en reiteradas oportunidades el reclamo de los vecinos de la manzana lindante sobre la propagación de una laguna de desagües productos de que el caño testigo del rebalse vuelca el líquido en el espacio verde en la intersección de las calles Alem y Periódico del Eco y reclamos de vecinos de la calle Lavalle en intersección con la calle Saavedra donde frecuentemente se ve desborde de efluentes provenientes de las cámaras de inspección en la red de cloacas.

Que los vecinos perciben fuertes olores en el sector en la zona residencial donde se encuentra la planta de tratamiento de efluentes cloacales afectando a los vecinos que residen en la zona.

Que el cuidado del medio ambiente es esencial para el bienestar de todos los vecinos de la localidad.

Que la reserva natural conocida como cascada es hábitat de familias y animales que tienen interacción con el agua de la misma.

Que como edil considero que es necesaria poseer la información correspondiente para brindarle respuesta a los vecinos de la localidad.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PUERTO SAN JULIAN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: SOLICÍTESE a la Gerente del Distrito Servicios Públicos Sociedad del Estado de Puerto San Julián, Romillo Daniela; información sobre el funcionamiento de la planta de tratamientos de efluentes cloacales y el estado que se encuentran los 4 aireadores.

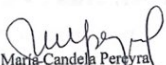
ARTÍCULO 2°: ENVÍESE copia de la presente a la Gerente del Distrito de Servicios Públicos Sociedad del Estado de Puerto San Julián, Romillo Daniela; al presidente de Servicios Públicos Sociedad del Estado, Jorge Avendaño. -

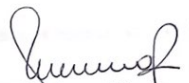
Puerto San Julián, origen del Mito Patagónico

ARTÍCULO 3°: REFRÉNDASE la presente, por la Señora Secretaria General del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 4°: COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal, dese al Boletín Oficial Municipal y, cumplido, ARCHÍVESE.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PUERTO SAN JULIÁN, EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL DIA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2024.


María Candela Perceyra
Secretaria General
Honorable Concejo Deliberante


Natalia Padernera Pickering
Presidente
Honorable Concejo Deliberante

RESOLUCIÓN N° 73-H.C.D.-2024-